MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 581/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REAJUSTE DE PRECIOS REFERENTE AL CONTRATO MINNA N° 02/2019 "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL AD REFERENDUM N° 2019"

Asunción, 19 de julio de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 319 de fecha 18 de julio de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas dependiente del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a través del cual pone a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de Resolución Institucional que autorice el reajuste del Contrato MINNA N° 02/2019, resultante del llamado de licitación por concurso de ofertas N° 01/2019, en atención a la solicitud realizada por la Empresa y conforme al Memorándum DUOC N° 320, de fecha 12 de julio de 2019 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)."-

La Ley N°6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el artículo 1°.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N°6174/2018 conforme al Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", en su Artículo 46.- expresa: *"REAJUSTE DE CANON EN LOS CONTRATOS CON PARTICULARES".*

La Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" en su Artículo 56.- menciona "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS TENDRAN DERECHOS AL REAJUSTE DE PRECIOS".

El Decreto N° 2046/19 "POR LA CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MINIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO".

La Resolución MINNA N° 399/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 por la cual se adjudica el llamado a licitación por concurso de ofertas N° 01/19 "Servicio de Limpieza para sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia – ID N° 355.123".

El Contrato MINNA N° 2/2019 de fecha 28 de febrero de 2019 suscrito entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la empresa Limpiezas Modernas Paraguayas SRL., expresa en el punto 6.6.7 "Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia del presente contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, la contratante reconocerá reajuste de precios…"

La Nota presentada por la Empresa Limpieza Modernas Paraguayas SRL donde solicita el reajuste de precios en el Contrato N° 02/19 según Decreto N° 2046 del Poder Ejecutivo.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MC

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 581/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REAJUSTE DE PRECIOS REFERENTE AL CONTRATO MINNA N° 02/2019 "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL AD REFERENDUM N° 2019"

El Memorándum DF N° 1083 emitido por la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en la que se informa que existe disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación", para hacer frente al reajuste solicitado; conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114/2019, que se adjunta.

El Dictamen D.G.A.J. N° 96/2019 de fecha 16 de julio de 2019 de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **Autorizar,** el reajuste del monto del Contrato MINNA N° 02/2019 formalizado con la Empresa Limpieza Modernas Paraguayas SRL., correspondiente al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/19 "Servicio de Limpieza para sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con ID N° 366.123.

Artículo 2°.- **Establecer,** que el monto del reajuste asciende a la suma Gs. 2.735.984 (Guaraníes dos millones setecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro) con vigencia desde el mes de julio de 2019.

Ítem	Descripción del Servicio de Limpieza	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de meses a ser reajustados (julio, agosto, setiembre, octubre – 2019)	Precio Unitario (IVA incluido)	Importe Mensual de Reajuste	Importe Total de Reajuste
1	Oficinas Administrativas de la Casa Central	Mes	Evento	4	Gs. 9.000.000	Gs. 341.998	Gs. 1.367.992
2	Oficinas de Fono Ayuda	Mes	Evento	4	Gs. 4.500.000	Gs. 170.999	Gs. 683.996
3	Oficinas del Centro de Adopciones	Mes	Evento	4	Gs. 4.500.000	Gs. 170.999	Gs. 683.996
TOTAL REAJUSTE:							Gs. 2.735.984

Artículo 3°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el acuerdo emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 4°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

MC